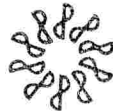


11187

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

 Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

R 20 AGO 2018 **O**
RECIBIDO
PRESIDENCIA

Ciudad de México, a 13 de agosto de 2018

SCGCDMX/DGCIE/ 2745 /2018

Asunto: Invitación a Despachos de Auditores Externos para inscribirse en el padrón de la SCGCDMX.

C.P.C. JOSÉ BESIL BARDAWIL
PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
DEL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS
Bosque de Tabachines No. 44, Colonia Bosques de las Lomas,
Delegación Miguel Hidalgo, CDMX, CP 11700
PRESENTE

Para el fortalecimiento constante de las funciones de vigilancia y supervisión de los entes públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Contralorías Internas en Entidades, solicita a Usted sea el conducto para hacer del conocimiento de sus agremiados la invitación para que se integren al Padrón de Auditores Externos de esta Dependencia.

Lo anterior, a efecto de mejorar la competitividad y calidad del padrón existente que sea la base para proponer la contratación de servicios de auditoría de personas físicas o morales profesionales especializadas en materia de contabilidad, para lograr una mayor transparencia presupuestal en el gasto público, así como en la rendición de cuentas claras y confiables, mediante la Dictaminación de los Estados Financieros de las Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Los interesados en participar en la integración del Padrón deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Registro Federal de Contribuyentes.
2. Constancia de registro de autorizaciones vigente ante las autoridades fiscales federales y locales (SHCP, IMSS, CNBV, Tesorería de la CDMX).
3. Certificación expedida por los Colegios Profesionales o Asociaciones de Contadores Públicos, registrados y autorizados por la Secretaría de Educación Pública, sólo serán válidas las certificaciones que le sean expedidas a los contadores públicos por los organismos certificadores que obtengan el Reconocimiento de Idoneidad que otorgue la Secretaría de Educación Pública.
4. Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública y certificación expedida por la Institución autorizada, así como las inscripciones en el Registro de Contadores Públicos del o los profesionistas que firmaran los dictámenes e informes dentro de las revisiones a efectuarse.



Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Av. Tlaxcaltepec no. 2 Edificio Juana de Arco
Col. Centro de la Ciudad de México, C.P. 06090
contraloria.df.gob.mx

5. Contar con experiencia mínima de tres años participando en auditorías de cuentas públicas, la cual deberá comprobarse mediante el o los dictámenes profesionales emitidos.
6. Constancia de cumplimiento de la norma de educación profesional continua correspondiente al último ejercicio conforme a lo dispuesto por el artículo 45 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
7. Currículum Vitae, en el que conste: servicios brindados y cartera de clientes; escolaridad de sus profesionales, grado académico y cédula profesional; experiencia profesional en auditoría pública (listado de clientes principales); actualización y/o laborales vigentes, celebrados con este personal; plantilla de personal que incluya la totalidad de colaboradores, personal técnico y de apoyo.
8. En el caso de personas morales, Instrumento notarial que contenga el acta constitutiva y en su caso las modificaciones, entre cuyo objeto sea la materia contable financiera y de auditoría.
9. El Representante Legal deberá cumplir con los requisitos establecidos en los numerales 3 y 5, asimismo, contar con poder suficiente para celebrar contratos.

Los interesados que cumplan con los requisitos anteriores, deberán presentar mediante escrito en hoja membretada dirigido al que suscribe, el formato de Información básica requerida por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para el registro en el Padrón de Auditores Externos (anexo 1), debidamente requisitado en forma impresa y en medio electrónico (CD), así como la documentación solicitada en copia simple legible a más tardar el 1° de octubre del presente año, en la oficialía de partes de esta Dependencia, ubicada en la planta baja del inmueble de Avenida Tlaxcoaque no. 8, Colonia Centro, C.P. 06040 en la Delegación Cuauhtémoc en un horario de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas, y viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Reitero a Usted mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍAS
INTERNAS EN ENTIDADES


DR. LUIS ANTONIO GARCÍA CALDERÓN

C.c.p. LIC. AURELIO LINARES SÁNCHEZ. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. PRESENTE

MGG/JALB/RGR



ANEXO 1



INFORMACIÓN BÁSICA REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE AUDITORES EXTERNOS

-----Razón Social del Despacho-----

NÚMERO DE REGISTRO

(USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO)

DOMICILIO LEGAL:

DOMICILIO FISCAL:

DATOS PERSONALES

SOCIO DIRECTOR:

TELÉFONOS:

CORREO ELECTRÓNICO:

REPRESENTANTE LEGAL:

I. CONSTITUCIÓN

NÚMERO DE ACTA CONSTITUTIVA:

ÚLTIMA MODIFICACIÓN:

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO:

R.F.C.:

TELÉFONOS:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

CARGO:

PODER NOTARIAL:

II. RELACIÓN DE SOCIOS Y AÑOS DE SERVICIO

ANTIGÜEDAD (AÑOS) DE CONSTITUCIÓN:

NOMBRE	AÑOS DE SERVICIO	TIEMPO DEDICADO	ÁREA DE TRABAJO (VER CALCE)						REGISTRO PROFESIONAL	SHCP	SF	IMSS	INFONAVIT	CNBV	CNSF
			1	2	3	4	5	6							

1. AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

2. CONTABILIDAD

3. FISCAL

4. CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA

5. INFORMÁTICA

6. OTROS (ESPECIFICAR)

SHCP= SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; SF= SECRETARÍA DE FINANZAS; IMSS= INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; INFONAVIT= INSTITUTO DE FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DEL TRABAJADOR; CNBV= COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES; CNSF= COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

IV. NÚMERO DE COLABORADORES

POR ÁREAS:

1. AUDITORÍA	2. CONTABILIDAD	3. FISCAL	4. CONSULTORÍA	GERENTES (*)	SUPERVISORES (*)	ENCARGADOS	AUDITORES	CAPTURISTAS	SECRETARÍAS	ADMINISTRATIVOS

POR CARGOS DE AUDITORÍA:

5. INFORMÁTICA			AYUDANTES		TOTAL DE PERSONAL TÉCNICO	
6. OTROS (ESPECIFICAR)						
TOTAL DE PERSONAL DE ÁREA		(*) ANEXAR RELACIÓN Y CURRÍCULUM SINTETIZADO		TOTAL DE PERSONAL DE APOYO		

V. REPRESENTACIONES Y ASOCIACIONES

NOMBRE DE LA FIRMA: _____ UBICACIÓN (CIUDAD) _____ TIPO DE ASOCIACIÓN _____ NACIONAL _____ INTERNACIONAL _____

VI. EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA FIRMA

CLIENTES	ACTIVIDAD	No. EMPLEADOS	No. HORAS	TIPO DE AUDITORÍA	AÑOS AUDITADOS
SECTOR PRIVADO					
SECTOR PÚBLICO					

VII. VOLUMEN DE AUDITORÍAS

RAMA	No. AUDITORÍAS	PORCENTAJE	SECTOR	VIII. GIRO DE ACTIVIDAD	MONTO FACTURADO (\$ MILES)	No. DE HORAS	PORCENTAJE
1. COMERCIAL			A. PRIVADO				
2. INDUSTRIAL			B. PÚBLICO				
3. SERVICIOS			C. DESIGNADO POR SFP				
4. FINANCIERO			D. GOBIERNO ESTATAL Y/O MUNICIPAL				
5. EXTRACTIVO			E. OTRO (*)				
6. AGROPECUARIO							
7. PESQUERO							
8. EDUCATIVO							
9. CULTURAL							
10. OTROS (*)							
TOTAL							

IX. CONTROL DE CALIDAD

X. ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL DE LA FIRMA

PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN CONTINUA _____

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO DE AUDITORÍA _____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA INFORMACIÓN BÁSICA REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE AUDITORES EXTERNOS

CONCEPTO	SE DEBE ANOTAR
1. Razón Social:	La razón social completa de la firma, tal como se asiente en el acta notarial vigente.
2. Domicilio legal:	El domicilio del despacho para recibir notificaciones, especificando: calle, número (exterior e interior), colonia, municipio o delegación en la Ciudad de México; código postal y localidad.
3. Domicilio fiscal:	El domicilio señalado en el Registro Federal de Contribuyentes del despacho.
4. RFC:	La clave del Registro Federal de Contribuyentes del despacho.
5. Teléfonos:	Los números telefónicos del despacho (señalando la clave lada).
6. Fax:	Los números de fax del despacho (señalando la clave lada).
7. Correo electrónico:	La dirección correspondiente (e mail), en caso de disponer de este servicio.
8. Socio Director:	El nombre completo del Socio Director.
9. Teléfonos:	Los números telefónicos del Socio Director (señalando la clave lada).
10. Fax:	Los números de fax del Socio Director (señalando la clave lada).
11. Correo electrónico:	La dirección correspondiente (e mail).
12. Representante legal:	El nombre del representante o apoderado legal del despacho.
13. Cargo:	El cargo que desempeña en la firma el representante o apoderado legal del despacho.
14. Poder notarial	El número del instrumento notarial donde se asiente el otorgamiento de poderes de representación y de suscripción de contratos al apoderado legal.
15. Número de acta constitutiva:	El número del instrumento notarial.
16. Última modificación:	La fecha, el número del instrumento notarial donde se registre la última modificación a la estructura o razón social del despacho, el número y nombre del notario y la ciudad donde se formalizó el acto (anexar copia fotostática del documento cuando sea aplicable).
17. Antigüedad:	Los años de antigüedad desde la constitución del despacho y del último cambio de razón social.
18. Relación de socios:	El nombre completo de cada uno de los socios que constituyen la firma, los años de servicio de cada uno en el despacho y el porcentaje de su tiempo dedicado a las actividades profesionales de la firma. Anexa copia del curriculum vitae sintetizado de los socios dedicados a auditaría, así como del socio director del despacho.
19. Área de trabajo:	Una "X" en la columna que corresponda al área de trabajo en que se desarrolla cada uno de los socios, de acuerdo con la siguiente clasificación: 1. Auditoría de estados financieros 2. Contabilidad 3. Fiscal

CONCEPTO	SE DEBE ANOTAR
20. Registro profesional:	<p>4. Consultoría administrativa</p> <p>5. Informática</p> <p>6. Otros (especificar)</p> <p>Asimismo, el porcentaje aproximado de tiempo dedicado por la firma a cada área de trabajo.</p>
21. Registros (SHCP, SF, IMSS, INFONAVIT, CNBV, CNSF):	<p>El número de registro expedido por su colegio profesional y el número de certificado profesional, así como el tipo de actividades desarrolladas en colegios profesionales de cada uno de los socios activos dedicados a auditoría, indicando el cargo que desempeña o la comisión en que participa.</p> <p>Los números de registro con que cuenta cada uno de los socios activos expedidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, el Gobierno del Distrito Federal y el IMSS; en caso de estar en trámite, indicar el documento y la fecha de solicitud respectiva.</p>
22. No. de colaboradores:	<p>El número de colaboradores del despacho, clasificándose por área de actividad y por cargos de auditoría y administrativo. (Anexar relación y currículum sintetizado de los gerentes y supervisores de auditoría, o personal con nivel similar).</p>
23. Representación y Asociaciones:	<p>El Nombre o Razón Social.</p> <p>El tipo de asociación o vínculo profesional establecido entre las firmas.</p> <p>Una "X" para indicar si la representación es nacional o internacional.</p>
24. Clientes:	<p>La clasificación de la clientela actual del despacho según el giro de actividad a que se dedican, indicando su distribución en porcentajes. (Listado de los clientes más importantes de auditoría – máximo 20- por los últimos dos años, indicando su nombre, tipo de actividad, número aproximado de empleados, volumen de trabajo, tipo de auditoría y ejercicios auditados).</p>
25. Volumen de auditorías:	<p>El monto facturado o el número de horas por concepto de auditorías financieras durante el último ejercicio, especificando en porcentaje cuanto corresponde a los sectores privado, público y social.</p>
26. Control de calidad:	<p>Los criterios, políticas y procedimientos adoptados para asegurar el control de calidad del trabajo de auditoría según se solicita en el formato. (una descripción amplia puede presentarse por separado).</p>
27. Actualización profesional del personal técnico de la firma:	<p>Las políticas vigentes y la descripción del programa formalmente establecido para la actualización profesional del personal técnico de la firma en materia de auditoría. (Anexar copia del programa vigente de actualización continua, así como del calendario del último ciclo de capacitación impartido).</p>
28. Desarrollo profesional de la firma:	<p>Los criterios con que se determina la aceptación de clientes potenciales, así como la continuidad para seguir ofreciendo servicios a los clientes actuales; si la firma está sujeta a la revisión de control de calidad de una firma internacional: la periodicidad de la revisión, su alcance y sus procedimientos para asegurar el seguimiento y atención de las observaciones.</p>
29. Fecha:	<p>El día, mes, año en que se elabora este formato.</p>
30. Firma:	<p>El nombre y firma del socio director del despacho.</p>

XI. CAPACITACIÓN EN DISPOSICIONES LEGALES, CONTABLES Y DE AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO Y GUBERNAMENTAL

XII. DESARROLLO PROFESIONAL DE SOCIOS			
NOMBRE DEL SOCIO	No. CERTIFICADO PROFESIONAL	COLEGIO DE ADSCRIPCIÓN Y No. DE SOCIO	ACTIVIDAD PROFESIONAL

LOS DATOS ASENTADOS CORRESPONDEN A DOCUMENTOS O REGISTROS ACTUALIZADOS DE ÍNDOLE LEGAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y ESTADÍSTICA DE LA OPERACIÓN DEL DESPACHO.

CIUDAD DE MÉXICO, A XX DE XXXX DEL 2018

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

LA INFORMACIÓN PERSONAL DE LOS ASPIRANTES POR DISPOSICIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SERÁ CONSIDERADA COMO CONFIDENCIAL, AÚN DESPUÉS DEL REGISTRO.